

**EDENORTE-DAF-CM-2022-0014 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS,  
PRIMERA CONVOCATORIA.**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO**

**Proceso de Compra Menor**, para la adquisición de medicamentos y productos médicos para **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, referencia **EDENORTE-DAF-CM-2022-0014 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS, PRIMERA CONVOCATORIA**. A los fines de presentar su mejor oferta, correspondiente a los ítems que se detallan a continuación:

ITEM	CÓDIGO (EDENORTE)	CÓDIGO UNSPSC 1*	CUENTA PRESUPUESTARIA 2*	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA
1	2005051	42281521	2.3.9.3.01	BACTERODINE SOLUCION 4OZ	UN	70
2	2010377	42281521	2.3.9.3.01	ALGODÓN BOLITAS	PQ	125
3	2010389	42311512	2.3.9.3.01	GAZAS 3X3	CA	10
4	2010397	51171702	2.3.4.1.01	PRODOM	CA	1
5	2015601	51142405	2.3.4.1.01	PEPTO BISMOL 16ONZ	UN	3
6	2015640	51142405	2.3.4.1.01	ANTIGRI PAL TABLETAS	CA	215
7	2015644	51142405	2.3.4.1.01	ACETAMINOFÉN TABLETAS	CA	215
8	2015645	51142405	2.3.4.1.01	GOTA REFRESCANTE OFTÁLMICA	UN	100
9	2015646	51142405	2.3.4.1.01	ANALGÉSICO TABLETA	CA	100
10	2015648	51142405	2.3.4.1.01	PROTECTOR GÁSTRICO TABLETA	CA	100
11	2015650	51142405	2.3.4.1.01	POMADA ANTIFLAMATORIA	UN	125
12	2016046	51142405	2.3.4.1.01	ANTIÁCIDO	CA	125
13	2016547	42281601	2.3.9.3.01	ALCOHOL ISOPROPILICO ONZ	UN	150
14	2016657	51142405	2.3.4.1.01	ACIDO MEFENAMICO	CA	75

**LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE REFLEJAR TODOS LOS IMPUESTOS, CONTENER OBLIGATORIAMENTE LOS CAMPOS DE PRECIO UNITARIO, PRECIO UNITARIO C/ITBIS, MONTO TOTAL CON ITBIS Y TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS CALENDARIO.**

ITEM	CÓDIGO (EDENORTE)	CÓDIGO UNSPSC 1*	CUENTA PRESUPUESTARIA 2*	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO (RD\$)	PRECIO UNITARIO CON ITBIS (RD\$)	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$	TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO POR EDENORTE (DÍAS CALENDARIOS)	TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIOS)
1	2005051	42281521	2.3.9.3.01	BACTERODINE SOLUCION 4OZ	UN	70				15 DÍAS	
2	2010377	42281521	2.3.9.3.01	ALGODÓN BOLITAS	PQ	125				15 DÍAS	
3	2010389	42311512	2.3.9.3.01	GAZAS 3X3	CA	10				15 DÍAS	
4	2010397	51171702	2.3.4.1.01	PRODOM	CA	1				15 DÍAS	
5	2015601	51142405	2.3.4.1.01	PEPTO BISMOL 16ONZ	UN	3				15 DÍAS	
6	2015640	51142405	2.3.4.1.01	ANTIGRI PAL TABLETAS	CA	215				15 DÍAS	
7	2015644	51142405	2.3.4.1.01	ACETAMINOFÉN TABLETAS	CA	215				15 DÍAS	
8	2015645	51142405	2.3.4.1.01	GOTA REFRESCANTE OFTÁLMICA	UN	100				15 DÍAS	
9	2015646	51142405	2.3.4.1.01	ANALGÉSICO TABLETA	CA	100				15 DÍAS	
10	2015648	51142405	2.3.4.1.01	PROTECTOR GÁSTRICO TABLETA	CA	100				15 DÍAS	
11	2015650	51142405	2.3.4.1.01	POMADA ANTIFLAMATORIA	UN	125				15 DÍAS	
12	2016046	51142405	2.3.4.1.01	ANTIÁCIDO	CA	125				15 DÍAS	
13	2016547	42281601	2.3.9.3.01	ALCOHOL ISOPROPILICO ONZ	UN	150				15 DÍAS	
14	2016657	51142405	2.3.4.1.01	ACIDO MEFENAMICO	CA	75				15 DÍAS	

## **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**ES FACULTATIVO PARA LOS OFERENTES PRESENTAR OFERTAS FÍSICAS O VIRTUALES (EN LÍNEA). DE OPTAR POR LA FORMA VIRTUAL/LÍNEA DEBERÁ REALIZARLO A TRAVÉS DEL PORTAL TRANSACCIONAL, ES DECIR, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, SOBRE EL USO DEL PORTAL TRANSACCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP), DICTADA POR LA DGCP, EN FECHA 22 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.**

**LA OFERTA PRESENTADA DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA TENDRÁ QUE** estar firmada en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía. **EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA,** a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

**EN CASO DE QUE EL OFERENTE DEPOSITE, CONCOMITANTEMENTE, PROPUESTA VÍA PORTAL TRANSACCIONAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y FÍSICA, DE EXISTIR ENTRE AMBAS DISCREPANCIA, SERÁ ASUMIDA COMO VÁLIDA LA PRESENTADA DE FORMA DIGITAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y LA FÍSICA SE REPUTARÁ COMO NO DEPOSITADA. ESTO DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, ART. 27, PÁRRAFO, DICTADA POR LA DGCP.**

La presente documentación se hace de conformidad con la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las presentes especificaciones técnicas, las cuales tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

**EDENORTE-DAF-CM-2022-0014 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS,  
PRIMERA CONVOCATORIA.**

**REQUERIMIENTO DE FICHAS TÉCNICAS Y CATÁLOGOS.**

ITEM	CÓDIGO (EDENORTE)	CÓDIGO UNSPSC 1*	CUENTA PRESUPUESTARIA 2*	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	FICHA TÉCNICA	CATÁLOGO
1	2005051	42281521	2.3.9.3.01	BACTERODINE SOLUCION 4OZ	UN	70	SI	SI
2	2010377	42281521	2.3.9.3.01	ALGODÓN BOLITAS	PQ	125	SI	SI
3	2010389	42311512	2.3.9.3.01	GAZAS 3X3	CA	10	SI	SI
4	2010397	51171702	2.3.4.1.01	PRODOM	CA	1	SI	SI
5	2015601	51142405	2.3.4.1.01	PEPTO BISMOL 16ONZ	UN	3	SI	SI
6	2015640	51142405	2.3.4.1.01	ANTIGRIPAL TABLETAS	CA	215	SI	SI
7	2015644	51142405	2.3.4.1.01	ACETAMINOFÉN TABLETAS	CA	215	SI	SI
8	2015645	51142405	2.3.4.1.01	GOTA REFRESCANTE OFTÁLMICA	UN	100	SI	SI
9	2015646	51142405	2.3.4.1.01	ANALGÉSICO TABLETA	CA	100	SI	SI
10	2015648	51142405	2.3.4.1.01	PROTECTOR GÁSTRICO TABLETA	CA	100	SI	SI
11	2015650	51142405	2.3.4.1.01	POMADA ANTIFLAMATORIA	UN	125	SI	SI
12	2016046	51142405	2.3.4.1.01	ANTIÁCIDO	CA	125	SI	SI
13	2016547	42281601	2.3.9.3.01	ALCOHOL ISOPROPILICO ONZ	UN	150	SI	SI
14	2016657	51142405	2.3.4.1.01	ACIDO MEFENAMICO	CA	75	SI	SI

Es preciso destacar, que es obligatorio que, al momento de presentar la oferta debe contener debidamente firmadas en manuscrito y selladas, las fichas técnicas concedidas por **EDENORTE**, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas. **El hecho de no presentar las fichas técnicas y catálogos, descalifica al oferente para el ítem ofertado.**

**La oferta debe ser entregada por un representante de la empresa participante.**

Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a **treinta y cinco (35) días calendario**, luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento de **EDENORTE**.

La ficha técnica está disponible, junto a estas **especificaciones técnicas** en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A. [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y la DGCP [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do).

EDENORTE-DAF-CM-2022-0014 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS,  
PRIMERA CONVOCATORIA.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	<input type="text" value="05/07/2022 16:00"/>		*
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	<input type="text"/>		
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	<input type="text" value="12/7/2022 16:00"/>		*
Reunión aclaratoria	<input type="text"/>		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	<input type="text" value="15/7/2022 11:00"/>		*
Presentación de Oferta Económica	<input type="text" value="19/07/2022 16:00"/>		* <a href="#">Sugerir restantes fechas</a>
Apertura Oferta Económica	<input type="text" value="20/07/2022 10:00"/>		*
Acto de Adjudicación	<input type="text" value="18/08/2022 17:00"/>		*
Notificación de Adjudicación	<input type="text" value="19/08/2022 17:00"/>		*
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	<input type="text" value="22/8/2022 17:00"/>		
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="23/08/2022 16:00"/>		*
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="24/08/2022 17:00"/>		*
Plazo de validez de las ofertas	<input type="text" value="35"/>	<input type="text" value="Días"/>	*

**CREDENCIALES:**

El Oferente deberá enviar su oferta en sobre cerrado, debidamente firmada y sellada con las siguientes informaciones:

**PERSONAS JURÍDICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.

**EDENORTE-DAF-CM-2022-0014 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS,  
PRIMERA CONVOCATORIA.**

2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Original de la declaración jurada conforme al formato No. 1 de la presente especificaciones técnicas, con una vigencia no mayor a 30 días.
4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

**PERSONAS FÍSICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Original de la declaración jurada conforme al formato No. 1 de la presente especificaciones técnicas, con una vigencia no mayor a 30 días.
3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

**NOTA: CADA OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE UNA MEMORIA USB, EN LA QUE DEBE INCLUIR LA OFERTA TÉCNICA Y DE CREDENCIALES ESCANEADA. ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE, POR LO QUE, DE NO PRESENTAR LA MEMORIA USB, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA. ESTO APLICA PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS, SALVO QUE PARA LAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA SE REQUIERA ALGUNA INFORMACIÓN EN SOPORTE DE ALMACENAMIENTO DE DATOS USB.**

**PROGRAMA DE SUMINISTRO/ENTREGA**

Los bienes requeridos en el presente proceso de Compra Menor deberán ser entregados en el Almacén de Edenorte, sin que esto represente ningún costo adicional para Edenorte, según se especifica a continuación:

<b>LUGAR DE ENTREGA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
Almacén Las Charcas	Carretera Jánico (Km 4 ½) después del almacén de 8A, Las Charcas, Santiago, República Dominicana.

**De lunes a viernes, en horario de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 3:30 p.m.**

Los bienes adjudicados conforme al presente proceso de Compra Menor, deberán ser entregados en el Almacén de Edenorte, en la dirección más arriba indicada, por lo que dichas entregas deberán ser coordinadas en un plazo mínimo de 24 horas, a través del

**EDENORTE-DAF-CM-2022-0014 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS,  
PRIMERA CONVOCATORIA.**

Analista de Compras, antes de proceder con su despachado, esto con el fin de que en el almacén programen la recepción provisional de la mercancía en día y hora. El suplidor que llegue a la oficina y al almacén a entregar mercancía sin haber coordinado una cita previa, no serán recibidos, sin que esto implique ningún costo y responsabilidad para Edenorte.

En caso de que los bienes entregados no sean recibidos conforme a lo requerido por Edenorte, esta procederá a comunicarle al Adjudicatario su inconformidad respecto de dichos bienes, para que este proceda con la entrega de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica.

Los bienes recibidos no conforme por parte de Edenorte, tendrá que ser retirado del almacén por el Adjudicatario en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, dicho plazo iniciará a partir de la comunicación de inconformidad vía correo electrónico por parte de la Gerencia de Compras. Si el adjudicatario no retira los bienes en el plazo referido anteriormente, Edenorte le dará el destino final conforme entienda pertinente, a menos que el Adjudicatario manifieste su imposibilidad de retiro, lo cual queda a consideración de Edenorte.

**Nota:** La disposición final de los bienes no recibidos conforme y que no sean retirados del almacén, no sustituyen la entrega de los bienes adjudicados y requeridos en las fichas técnicas del presente proceso, ni genera obligación de pago ni de ningún otro tipo para Edenorte.

### **Recepción Provisional**

El área técnica y el Encargado de Almacén y Suministro deben recibir los bienes de manera provisional, hasta tanto verifique que los mismos corresponden con la característica técnica de los bienes adjudicados.

### **Recepción Definitiva**

Si los bienes recibidos **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en las presentes **especificaciones técnicas**, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderá suministrado, ni entregado los bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

## **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará la Oferta dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte

**EDENORTE-DAF-CM-2022-0014 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS,  
PRIMERA CONVOCATORIA.**

favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

La Adjudicación será decidida por ítems, a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con: **las especificaciones técnicas/fichas técnicas, catálogos y el menor precio ofertado.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

**FORMA DE PAGO**

100% a los cuarenta y ocho (48) días después de entregada la factura original y recibida conforme.

Luego de validado y recibido conforme los bienes por parte de Edenorte, la empresa que resulte adjudicataria deberá presentar la factura en el plazo comprendido del 1ero al 20 de cada mes. En caso de que la factura no sea entregada en el plazo establecido anteriormente, la empresa que resulte adjudicataria deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente.

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS**, por lo que sólo pueden ofertar una (1) cotización para los bienes objeto de las presentes **especificaciones técnicas**.

La fecha límite para presentar su Oferta será hasta el **Martes 19 de Julio del 2022** hasta las **4:00 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta en sobre lacrado, debidamente identificado con la siguiente información:

**NOMBRE DEL SUPLIDOR**

**Dirección Logística - Gerencia de Compras**

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago**

**Presentación: Oferta Técnica / Oferta Económica**

**EDENORTE-DAF-CM-2022-0014 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS, PRIMERA CONVOCATORIA**

**Para cualquier consulta o aclaración del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:**

**Nombre:** Paola Marte

**Departamento:** Gerencia de Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** EDENORTE DOMINICANA, S.A.

**Dirección:** Av. Juan Pablo Duarte No.74, Los Colegios, Santiago

**Teléfono:** 809-241-9090 Ext.: 5357

EDENORTE-DAF-CM-2022-0014 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS,  
PRIMERA CONVOCATORIA.

E-mail: [PmarteD@edenorte.com.do](mailto:PmarteD@edenorte.com.do)

Los Oferentes / Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, bajo los rubros: **Productos para la esterilización médica, 42280000, Productos para el cuidado de heridas, 42310000, Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 51170000, Medicamentos para el sistema nervioso central, 51140000.**

**ANEXO:** Fichas técnicas.

**FORMATO N° 1:**  
**DECLARACIÓN JURADA**

Quien suscribe, Señor(a) \_\_\_\_\_,  
Dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil \_\_\_\_\_, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. \_\_\_\_\_, domiciliado (a) y residente en \_\_\_\_\_,  
\_\_\_\_\_, actuando a nombre y representación de la entidad comercial \_\_\_\_\_, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyentes No. \_\_\_\_\_, Registro Mercantil No. \_\_\_\_\_, con su domicilio y asiento social ubicado en la \_\_\_\_\_, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, para los fines de participación en el proceso \_\_\_\_\_, para la Contratación de \_\_\_\_\_, **DECLARO BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO QUE:**

a) No nos encontramos afectados por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06.

b) No tenemos juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

**EDENORTE-DAF-CM-2022-0014 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS,  
PRIMERA CONVOCATORIA.**

c) Que no estamos embargado, no poseemos juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública.

d) Que no hemos sido condenados por un delito relativo a nuestra conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de nuestra idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

Asimismo, queda formal y expresamente entendido, que cualquier incumplimiento respecto de los puntos precitados, facultará a EDENORTE a proceder con la cancelación de la adjudicación que fuese pronunciada a nuestro favor en el marco del presente proceso; o a dar por terminado anticipadamente el Contrato que haya sido suscrito, sin ningún tipo de formalidad o responsabilidad para la misma.

En la Ciudad de \_\_\_\_\_,  
República Dominicana, \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del  
año Dos Mil \_\_\_\_\_ (20\_\_\_\_).

\_\_\_\_\_  
Declarante

Yo, \_\_\_\_\_, Abogado (a) Notario  
Público de los del Número para el \_\_\_\_\_, con Colegiatura del  
Colegio de Notarios de la República Dominicana Número \_\_\_\_\_, **CERTIFICO Y  
DOY FE** que la firma que figuran en el presente documento fue puesta en mi presencia  
libre y voluntariamente por el/la señor (a) \_\_\_\_\_ cuya  
generales constan en el presente documento y quien manifiesta que es la misma firma  
que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada.

En la Ciudad de \_\_\_\_\_,  
República Dominicana, \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del  
año Dos Mil \_\_\_\_\_ (20\_\_\_\_).

---

**Notario Público**